

## Condiciones Generales de Venta de los servicios

### TELL ME MORE® Pro e-Coaching, TELL ME MORE Pro e-Tutoring y TELL ME MORE Pro e-Learning

#### 1. Objeto

Las presentes condiciones generales de venta se aplican de pleno derecho a cualquier pedido de servicios de formación en idiomas de TELL ME MORE® Pro e-Coaching, TELL ME MORE® Pro e-Tutoring o TELL ME MORE® Pro e-Learning, así como a los servicios asociados, al acceso ilimitado a las clases virtuales, a las clases virtuales en empresa, a las clases telefónicas, a la personalización de los catálogos, a las pruebas de 21 y 7 días, realizado por el Cliente en beneficio de las personas designadas por este último en su pedido (en adelante «los alumnos»).

Cualquier pedido realizado por el Cliente implica la aceptación expresa y sin reservas por este último de las presentes condiciones generales de venta, así como de las condiciones particulares de venta, de las cuales fue informado con anterioridad a la realización del pedido.

El Cliente deberá asimismo informar a los alumnos, quienes quedarán sujetos de pleno derecho a las disposiciones de las presentes condiciones y de las Condiciones Particulares de Venta.

Las presentes Condiciones Generales de Venta tienen por objeto definir las modalidades de adquisición de la formación impartida por TELL ME MORE, así como su modo de funcionamiento.

Las presentes Condiciones Generales de Venta, complementadas por las Condiciones Particulares de Venta y la Orden de Pedido, constituyen de manera conjunta el acuerdo entre las partes.

Las presentes condiciones generales de venta prevalecen sobre cualquier otra condición, a excepción de aquellas expresamente aceptadas por TELL ME MORE.

#### 2. Servicios prestados por TELL ME MORE

TELL ME MORE prestará a los alumnos designados por el Cliente los servicios de aprendizaje de idiomas extranjeros. Los servicios de aprendizaje podrán prestarse en línea, de forma presencial o por teléfono. TELL ME MORE prestará a los alumnos designados por el Cliente los servicios opcionales eventualmente elegidos por este último, en los idiomas de aprendizaje y de interfaz elegidos para cada alumno, entre los idiomas disponibles.

Los servicios podrán adoptar la modalidad de Bono: se asignan a título personal y no son transferibles a otro alumno, o ser fijos con una duración determinada: son transferibles a otro alumno.

En cualquier caso, el cliente deberá activar los servicios objeto de las presentes en un plazo de seis (6) meses desde la fecha de compra que figura en la Orden de pedido debidamente firmada por el Cliente. Una vez transcurrido el período de seis (6) meses anteriormente mencionado, estos servicios ya no se podrán activar. Se considerarán como perdidos y no podrán dar lugar a reembolso alguno.

El/los servicio(s) de aprendizaje se describe(n) en las Condiciones Particulares de Venta.

#### 3. Pedido

Cualquier pedido, para que pueda tenerse en cuenta, deberá formularse a través del modelo de Orden de pedido suministrado por TELL ME MORE y enviarse por correo, fax o correo electrónico, siempre y cuando lleve la firma de la persona autorizada y el sello del Cliente. La Orden de pedido podrá asimismo entregarse en mano a uno de los representantes de TELL ME MORE.

Si el Cliente se encuentra en Francia y realiza allí la

solicitud, dependiendo del tipo de formación de que se trate, TELL ME MORE podrá hacerle llegar un acuerdo de formación en dos ejemplares. El Cliente se compromete a devolverlo en los mejores plazos, debidamente firmado por la persona autorizada y con el sello comercial correspondiente.

#### 4. Precio – Plazos de pago – Pago

Los precios de los productos y servicios indicados se entienden sin impuestos y franco fábrica (Ex Works). Aunque TELL ME MORE se reserva el derecho de modificar las tarifas sin previo aviso, las tarifas aplicables serán aquellas en vigor en el momento de realización del pedido.

Salvo acuerdo expreso de TELL ME MORE, el pago se realizará en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura, la cual se emite una vez recibido el pedido.

Si el Cliente desea que el pago sea realizado directa o indirectamente por la asociación de formación profesional continua (OPCA en Francia) de la cual depende, deberá realizar la solicitud de aceptación antes del inicio de la formación y asegurarse de la resolución positiva de dicha solicitud. El Cliente se compromete a respetar, y a hacer respetar a sus alumnos, las condiciones planteadas por la asociación de formación profesional continua (OPCA en Francia) en cuestión para que la iniciativa de formación pueda endosarse. Si, sea cual fuera la causa, la asociación de formación profesional continua (OPCA en Francia) rechaza total o parcialmente el pago, el Cliente se compromete a abonar directamente los importes correspondientes a TELL ME MORE.

En cualquier caso, queda expresamente acordado entre las partes que no podrá aceptarse subrogación alguna para los productos de

formación que superen los tres (3) meses de duración.

Todos los pagos se realizarán por transferencia o por cheque a la orden de TELL ME MORE. Cualquier factura impagada en la fecha del devengo acumulará intereses a un tipo anual igual a 3 veces el tipo de interés legal, sin perjuicio de que se produzca la resolución de la venta y/ o de la reclamación de cualquier daño o perjuicio aplicable. Llegado el caso, los intereses serán objeto de una factura dirigida al Cliente, el cual queda obligado por las presentes a abonarla en el menor plazo posible.

En caso de incumplimiento de pago a su vencimiento, TELL ME MORE podrá de pleno derecho resolver la venta ocho (8) días después de un requerimiento sin efecto, a reserva de todos los daños y perjuicios susceptibles de ser reclamados por TELL ME MORE.

La reclamación total o parcial de un haber o una factura deberá realizarse en el plazo máximo de quince (15) días a contar a partir de la emisión de dicho documento. La reclamación parcial de una factura no podrá, en ningún caso, diferir el pago de la parte que no haya sido objeto de reclamación. En ausencia de reclamación dentro del plazo anteriormente mencionado, el haber o la factura se considerará aceptada por el Cliente.

Cualquier pago realizado a TELL ME MORE se deducirá de los importes debidos sea cual sea su concepto, empezando por aquellos con una fecha de devengo más antigua.

El Cliente deberá abonar todos los derechos de importación, las tasas o los impuestos, además de cualquier tasa aplicable a las ventas, el uso, el valor añadido o cualquier otra tasa de la naturaleza que sea (queda excluido el impuesto sobre la renta de TELL ME MORE), calculados sobre o

©TELL ME MORE

[www.tellmemore.es](http://www.tellmemore.es) - [www.rossettastone.com](http://www.rossettastone.com)

AURALOG S.L. con capital de 5000€ - CIF: B-84.882.307

Gonzalo de Córdoba, n.º 2, 3.º, 28010 Madrid

Tel: +34 91 35944 85/ Fax: +34 91 35944 86

relativos a cualquier importe debido a TELL ME MORE de conformidad con las presentes. Si el Cliente está legalmente obligado a realizar una deducción o retención en origen de los importes debidos a TELL ME MORE, entonces, los importes en cuestión deberán incrementarse de tal forma que, una vez realizada una deducción o retención en origen, TELL ME MORE percibirá importes iguales a los que habría percibido en ausencia de la deducción o la retención en origen en cuestión.

TELL ME MORE se reserva el derecho de cancelar cualquier pedido de un Cliente con el cual exista un litigio relativo al pago de un pedido anterior.

#### **5. Obligaciones del Cliente y de los alumnos**

El Cliente se compromete a que los ordenadores de los alumnos y del responsable de la formación cumplan los requisitos de configuración mínimos requeridos por TELL ME MORE y sus proveedores. El Cliente se compromete asimismo a realizar todas las modificaciones que se estimen necesarias.

El Cliente se compromete a designar a un responsable de la formación, así como a un interlocutor técnico, que serán los interlocutores preferentes de TELL ME MORE.

#### **6. Responsabilidad**

Todas las soluciones se suministran tal cual. Tras haberse familiarizado con la potencialidad, la finalidad, las funciones y el modo de funcionamiento de los servicios propuestos por TELL ME MORE, el Cliente ha valorado la adecuación de los servicios que ha elegido a sus propias necesidades y asume la responsabilidad de esta elección.

En ningún caso, TELL ME MORE incurrirá en responsabilidad alguna por pérdida de datos o gastos de adquisición de productos o servicios de sustitución.

Sin perjuicio de todo anterior, la responsabilidad de TELL ME MORE no podrá exceder el importe percibido por TELL ME MORE hasta la fecha en la que tiene lugar el hecho generador de su responsabilidad.

#### **7. Datos personales**

El Cliente asumirá personalmente la responsabilidad del respeto de la normativa en materia de recopilación y transmisión de los datos personales relativos a los alumnos. En ningún caso, se hará responsable a TELL ME MORE.

Con el fin de optimizarlo, el alojamiento de TELL ME MORE® Pro podrá ser hecho por terceros situados en Europa.

Además, con el fin de garantizar el seguimiento del cliente de manera óptima, y por razones operativas, TELL ME MORE podrá transmitir datos personales relativos al cliente y/ o los alumnos a una empresa de su grupo con sede social en EE. UU. Esta última es titular de un certificado de «safe harbor» que rige la transferencia de datos personales entre la Comunidad Europea y los EE UU.

Salvo que exista oposición de su parte, TELL ME MORE podrá hacer llegar mensajes, incluidos correos electrónicos, al Cliente y/ o a los alumnos relativos a productos y servicios similares a los solicitados por el Cliente.

#### **8. Propiedad intelectual**

TELL ME MORE y sus proveedores conservan la propiedad de todos los derechos de la propiedad intelectual relativos al software y a la documentación. Esto incluye principalmente, aunque no manera exhaustiva, los programas, así como los componentes de reconocimiento vocal que contienen, los datos y también las grabaciones de audio, los textos, las imágenes, los grafismos y los vídeos, así como cualquier documentación asociada al

software, que están protegidos por la normativa en materia de derecho de la propiedad intelectual y los derechos de autor (incluido el derecho de patentes y de marcas) y las disposiciones legales internacionales en vigor relativas a la propiedad intelectual.

#### **9. Mantenimiento**

TELL ME MORE tomará las medidas pertinentes para proteger los datos recopilados por ella en el cumplimiento de sus obligaciones. No obstante, las partes reconocen de manera expresa que esta obligación es una obligación de resultado, tal y como está definida en la jurisprudencia.

TELL ME MORE se compromete asimismo a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento óptimo del programa TELL ME MORE® Pro y de los servicios asociados.

TELL ME MORE declina toda responsabilidad por las consecuencias de hechos que le son ajenos, como averías de la red eléctrica, períodos de inactividad temporal o no de los servicios de mensajería, etc.

#### **10. Virus**

Todas las partes deberán tomar las medidas necesarias para obtener una protección eficaz contra los virus informáticos que pudieran eventualmente circular por los diferentes puestos.

#### **11. Referencias**

El Cliente autoriza a TELL ME MORE y/ o a las empresas del grupo al cual pertenece, a utilizar su marca y su logotipo para fines de promoción de los productos TELL ME MORE® /Rosetta Stone, sea cual sea el soporte y el territorio.

Por otra parte, el Cliente autoriza a TELL ME MORE y/ o a las empresas del grupo al cual pertenece a utilizar los archivos suministrados por el Cliente al final de la formación, para así poder hacer un uso provechoso de su retroalimentación. TELL

ME MORE y/ o las empresas del grupo al cual pertenece podrán utilizar estos archivos dentro del marco de la redacción de «Case studies» destinados a promover la actividad de TELL ME MORE y/ o de las empresas del grupo al cual pertenece.

#### **12. Fuerza mayor**

Salvo por las obligaciones de pago, ninguna de las partes podrá ser considerada responsable de una demora o de un incumplimiento en la ejecución de sus obligaciones cuando esta demora o este incumplimiento se deba a una situación de fuerza mayor.

#### **13. Duración**

Las presentes condiciones generales serán de aplicación mientras su objeto así lo exija.

TELL ME MORE se reserva el derecho de interrumpir, de manera temporal o definitiva, los servicios prestados por ella en caso de incumplimiento de las presentes condiciones por parte del Cliente o de uno o varios alumnos.

TELL ME MORE se reserva asimismo la posibilidad de modificar las presentes condiciones generales.

El Cliente se compromete a informar a los alumnos de cualquier modificación de las presentes condiciones que les conciernan.

#### **14. Nulidad**

En el supuesto de que alguna de las disposiciones del presente contrato sea declarada contraria a la ley o nula, dicha disposición quedará sin efecto y se considerará excluida del contrato, sin por ello afectar a la validez del resto de las cláusulas.

#### **15. Ley aplicable y elección de jurisdicción**

El presente contrato se rige por la ley francesa y cualquier litigio relativo al mismo deberá dirimirse ante los tribunales elegidos por el demandante.